JUNTA ELECTORAL
INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY

San Salvador de Jujuy, 1 de Octubre de 2026.

RESOLUCIÓN N° 3-JE-ISJ/2026.

VISTO:

El Expte. N° 0761-9163-S-2026 por el cual tramita la convocatoria a elecciones de Vocales para el sector Activo y Pasivo del Instituto de Seguros de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° **220-ISJ-D-2026** y Resolución N° **110-FE-2026** del Instituto de Seguros de Jujuy, se procedió a la conformación de la Junta Electoral.

Que, encontrándose establecido como fecha límite para la presentación de los avales el día **6 de octubre de 2026**, resulta necesario efectuar la recepción, verificación y control de los mismos, a fin de determinar que las firmas consignadas correspondan a afiliados del Instituto de Seguros de Jujuy.

POR ELLO:

Y en virtud de las facultades conferidas,

JUNTA ELECTORAL DEL INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Afectar, desde el día 1 de octubre de 2026 hasta el día 10 de octubre de 2026, al personal que se detalla en la siguiente nómina, a los fines de llevar a cabo las tareas de verificación y control de los avales presentados en el marco del proceso eleccionario.

1) **MARTIARENA BENITO AVELINO** - DNI N° 14.275.313
2) **CRUZ MARIA ESTER** - DNI N° 25.432.646
3) **VELAZQUEZ JUAN EDUARDO** - DNI N° 28.791.019
4) **MORALES GISELA DANIELA** - DNI N° 34.542.198
5) **GALIAN GABRIELA CECILIA** – DNI N°25.954.671

ARTICULO SEGUNDO: TOME CONOCIMIENTO, División de Personal del Instituto de Seguros de Jujuy a los fines de que por donde corresponda se notifique a las jefaturas de los empleados afectados.

Dra. FLORENCIA ARJONA
Pte. Junta Electoral
Elecciones Vocal I.S.J.

JUNTA ELECTORAL
OFICIALIZADA
ELECCIONES
VOCALES
SEC. ACTIVOS/PASIVOS I.S.J.

Dra. MARINA MARTIN BERARDI
Vice Pte. Junta Electoral
Elecciones Vocal I.S.J.